CARGO

EMPLEADO DE CONFIANZA

EC

DIRECTOR CIENTIFICO

11202

NATURALEZA DE LA CLASE

Desempeña cargo de confianza técnico-científico, ejerce funciones sustantivas y técnicas normativas. Es responsable de las Unidades Orgánicas de Línea y los Órganos Desconcentrados, actúa como nexo de coordinación con los órganos de asesoramiento y de apoyo.

ACTIVIDADES TIPICAS

- a) Coordina, evalúa y propone al Presidente Ejecutivo los lineamientos, políticas, planes, programas, proyectos y convenios; así como normas técnicas, directivas y procedimientos relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas y técnico normativas ejecutadas por las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, en armonía con los fines y objetivos de la institución y los planes nacionales;
- b) Conoce, aprueba y presenta las propuestas de normatividad y documentación de los procesos de certificación de estudios del ambiente geofísico y peligros asociados, así como aquella documentación de los procesos de calificación de estudios geofísicos a la Presidencia Ejecutiva;
- Fomenta, evalúa y promueve la prestación de servicios relacionados a las funciones sustantivas y técnico normativas ejecutadas por las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, de conformidad con los fines y objetivos de la institución;
- d) Representar al Presidente Ejecutivo, ante instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional, en aspectos relacionados con sus funciones, por disposición de la misma;
- e) Opina sobre la capacitación y formación del personal de la institución, presentando candidatos a becas y pasantías a propuesta de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados;
- f) Evalúa los resultados de las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, verificando el cumplimiento de los objetivos y metas e informar a la Presidencia Ejecutiva su avance;
- g) Expide Resoluciones dentro del ámbito de su competencia por delegación expresa de la Presidencia Ejecutiva;
- b) Dirige las relaciones interinstitucionales para promover la investigación científica en geofísica, entre los diferentes niveles de gobierno e instituciones de cooperación internacional, tomando en consideración las recomendaciones señaladas por las unidades orgánicas y órganos desconcentrados, la agenda pública y los intereses de los actores sociales relacionados a la investigación científica;
- Supervisa el cumplimiento de las metas y objetivos de los Convenios en lo que respecta al Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica en Geofísica;

REQUISITOS MINIMOS

1. Nivel Académico alcanzado.

• Título Profesional Universitario y/o Magister.

2. Experiencia específica

Doce (12) años participando en proyectos de investigación científica y/o ingeniera.

3. Experiencia profesional general.

Quince (15) años.

4. Precisiones específicas.

- Experiencia en la ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación y/o Ingeniería.
- Conocimientos de un (01) idioma.

REPORTA

PRESIDENTE EJECUTIVO

SUPERVISA

SUB DIRECTORES DE LINEA, IVESTIGADORES CIENTIFICOS PRINCIPALES Y JEFES DE OBSERVATORIO

NATURALEZA DE LA CLASE

Planifica, organiza, coordina, dirige, supervisa el normal funcionamiento observatorio, así como el adecuado desarrollo de la investigación y la recopilación de datos en el observatorio. Depende jerárquicamente del Director Científico.

ACTIVIDADES TIPICAS

- a. Planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa las actividades del observatorio en coordinación con los investigadores científicos usuarios;
- Realiza observaciones, recopilación y registro de diversas variables de la geofísica, manteniendo la más alta calidad posible en la información que se registra;
- c. Mantiene operativo los instrumentos y equipos de medición a cargo del observatorio, en coordinación estrecha con los investigadores usuarios de la información;
- d. Promueve a través de los investigadores científicos del IGP los trabajos de investigación y desarrollo científico sobre geofísica con las Universidades;
- e. Implementa y mantiene, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Datos Geofísicos un banco de datos geofísicos con los resultados y los datos de las observaciones que se llevan a cabo en el observatorio;
- f. Coordina con la Oficina de Administración y otros órganos del IGP los aspectos relacionados con estos órganos;
- g. Comunica a la Dirección Científica los resultados del trabajo científico y técnico que se realiza en el Observatorio;
- h. Promueve y coordina investigaciones de interés comunes con Instituciones de Investigación Internacionales;
- i. Propone lineamientos y directivas en el ámbito de su competencia;

REQUISITOS MINIMOS

1. Nivel Académico alcanzado.

Título Profesional Universitario y/o Magister.

2. Experiencia específica

Cinco (05) años participando en proyectos de investigación científica y/o ingeniera.

3. Experiencia profesional general.

Diez (10) años.

4. Precisiones específicas.

- Experiencia en la ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación y/o ingeniería.
- · Conocimientos de un (01) idioma.

REPORTA

DIRECTOR CIENTIFICO

SUPERVISA

PERSONAL ASIGNADO AL OBSERVATORIO

NATURALEZA DE LA CLASE

Desarrolla funciones sustantivas y técnicas normativas, promueve, orienta, coordina, ejecuta, dirige y supervisa programas, estudios, proyectos y/o actividades de investigación Científica básica y aplicada relativas a las especialidades de las Ciencias de la Tierra Sólida, Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera y Redes Geofísicas, además de la incorporación del enfoque de Dimensión Humana en aspectos de Geofísica & Sociedad; también en actividades administrativas propias de los Programas de Investigación.

ACTIVIDADES TIPICAS

- a) Genera, desarrolla, implementa y ejecuta programas y/o proyectos de investigación científica sobre procesos geofísicos del ambiente planetario.
- Propone al Director Científico materias de investigación científica para ser realizados por el IGP.
- Promueve, planifica, organiza, dirige, coordina y supervisa las actividades de investigación científica y/o desarrollo tecnológico.
- d) Investiga los fenómenos geofísicos y estudia los procedimientos que permitan prever y reducir el impacto destructor de los desastres debido a fenómenos naturales o inducidos por el hombre.
- e) Divulga los resultados de sus estudios y trabajos de investigación.
- f) Coordina con las unidades orgánicas y los Observatorios para la realización de las actividades de estos órganos en apoyo de la investigación científica del IGP.
- g) Propone a la Dirección Científica la constitución de grupos de investigación científica en lugares del país donde se requiera efectuar estudios geofísicos sean estos locales y/o regionales.
- h) Asesora a la Alta Dirección en aspectos referidos al campo de la geofísica y otros que lo soliciten.
- Propone a la Alta Dirección la suscripción de convenios o contratos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras para llevar a cabo acciones conjuntas en el campo de su competencia.
- j) Coordina las actividades de investigación y aplicación científica relacionados con fenómenos geofísicos.
- Representa al Perú ante organismos nacionales e internacionales, así como participar en congresos nacionales e internacionales relacionados con fenómenos geofísicos y la previsión de desastres.
- I) Prepara propuestas para la ejecución de proyectos de investigación.
- m) Asesora a los estudiantes que realizan prácticas pre-profesionales y tesis de Licenciatura, Maestría o Doctorado en geofísica.
- n) Prepara informes periódicos de avance de las tareas programadas.

REQUISITOS MINIMOS

1. Nivel Académico alcanzado.

- · Título Profesional Universitario y/o Magister.
- 2. Experiencia específica
 - Cinco (05) años participando en proyectos de investigación científica y/o ingeniera.
- 3. Experiencia profesional general.
 - Diez (10) años.
- 4. Precisiones específicas.
 - Experiencia en la ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación y/o ingeniería.
 - · Conocimientos de un (01) idioma.

REPORTA

DIRECTOR CIENTIFICO

PERSONAL ASIGNADO A LA SUB DIRECCION

SUPERVISA